

Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EN APLICACIÓN CRÉDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA PERSONA JURÍDICA
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas solicitar la devolución Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en aplicación al crédito tributario del Impuesto a la Renta (IR) y posterior devolución de los valores correspondientes (de ser el caso), mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas jurídicas (privadas) que desean solicitar la devolución Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en aplicación al crédito tributario del Impuesto a la Renta (IR).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Devolución otorgada

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Copia del nombramiento Representante Legal
- Escrito que contendrá lo indicado en el artículo 119 del Código Tributario
- Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital
- Listado del crédito tributario por ISD generado en las importaciones

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Carta de solicitud o petición (firmado electrónicamente)
- Copia del nombramiento Representante Legal

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carta de autorización simple
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Presentar el escrito o las solicitudes dispuestas para cada caso, en las ventanillas de Secretaría del Servicio de Rentas Internas.
2. El Servicio de Rentas Internas analizará el trámite, y de ser necesario concederá un tiempo para su legitimación, complementación y plazo probatorio para el esclarecimiento de los hechos materia de la solicitud.
3. El Servicio de Rentas Internas emitirá una resolución u oficio de respuesta para notificarla al contribuyente.
4. La acreditación se efectuará conforme disponibilidad del fondo dispuesto para el efecto por el Ministerio de Finanzas.

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srionlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador](#). Art. 162.
- [Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas](#). Art. 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	4	0	0
2026	08		11	0	
2026	07		6	0	
2026	06		15	0	
2026	05		10	0	
2026	04		18	0	
2026	03		11	0	
2026	02		21	0	
2026	01		36	0	
2025	12		26	0	
2025	11		28	0	
2025	10		58	0	
2025	09		15	0	
2025	08		12	0	
2025	07		14	0	
2025	06		16	0	
2025	05		16	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	04		16	0	
2025	03		17	0	
2025	02		16	0	
2025	01		20	0	
2024	12		32	0	
2024	11		20	0	
2024	10		24	0	
2024	09		14	0	
2024	08		21	0	
2024	07		13	0	
2024	06		22	0	
2024	05		14	0	
2024	04		20	0	
2024	03		15	0	
2024	02		11	0	
2024	01		29	0	
2023	12		16	0	
2023	11		29	0	
2023	10		28	0	
2023	09		28	0	
2023	08		11	0	
2023	07		23	0	
2023	06		28	0	
2023	05		28	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	04		26	0	
2023	03		11	0	
2023	02		4	0	
2023	01		7	0	
2022	12		19	0	
2022	11		22	0	
2022	10		29	0	
2022	09		22	0	
2022	08		25	0	
2022	07		32	0	
2022	06		26	0	
2022	05		24	0	
2022	04		16	0	
2022	03		10	0	
2022	02		11	0	
2022	01		6	0	
2021	12		7	0	
2021	11		9	0	
2021	10		15	0	
2021	09		16	0	
2021	08		16	0	
2021	07		7	0	
2021	06		22	0	
2021	05		11	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	04		2	0	
2021	03		11	0	
2021	02		2	0	
2021	01		7	0	
2020	12		15	0	
2020	11		12	0	
2020	10		13	0	
2020	09		6	0	
2020	08		9	0	
2020	07		8	0	
2020	06		8	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		1	0	
2020	02		5	0	
2020	01		10	0	
2019	12		8	0	
2019	11		14	0	
2019	10		5	0	
2019	09		8	6	
2019	08		8	6	
2019	07		9	0	
2019	06		17	0	
2019	05		71	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	04		18	0	
2019	03		16	0	
2019	02		9	0	
2019	01		7	0	

